



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC –

RESOLUCIÓN NÚMERO 0475

(**26 de Agosto de 2008**)

"Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC”,

En ejercicio de las facultades que le otorgan el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES.

De conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, dentro de las funciones de administración, es responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera. A su vez, el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004 determinó que durante el año siguiente a la conformación de la Comisión Nacional del Servicio Civil deberá procederse a la Convocatoria de concursos abiertos para cubrir los empleos de carrera administrativa que se encuentren provistos mediante nombramiento provisional o encargo.

En cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó la Convocatoria No. 001 de 2005, mediante la cual se convocan a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Cumplidas todas las etapas del proceso de selección de los empleos citados en la parte resolutive de la presente Resolución, con base en los resultados totales del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a conformar listas de elegibles con los aspirantes, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008.

En mérito de lo anteriormente expuesto, en sesión del 26 de Agosto de 2008, la Comisión Nacional del Servicio Civil,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.6894 para la Convocatoria No. 001 de 2005, con las siguientes personas.

Entidad	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL				
Cargo	Asesor - 1020 - 10				
Convocatoria No.	001				
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.				
Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre	

"Continuación de la Resolución No. ".

1	75,473	C	46667625	SALAMANCA GUAUQUE EMMA JUDITH
2	66,959	C	41677856	LOZANO BECHARA ZAMIRA

ARTICULO 2. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.7113 para la Convocatoria No. 001 de 2005, con las siguientes personas.

Entidad	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Cargo	Profesional Especializado - 2028 - 17
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	70,081	C	51615488	VARGAS TORRES MARTHA CECILIA
2	68,161	C	41518536	LONDOÑO PALACIO NORA
3	65,052	C	52069862	CIFUENTES ARCILA ESPERANZA
4	61,880	C	51591718	ESPITIA ROSSO CARMEN CRISTINA

ARTICULO 3. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.7303 para la Convocatoria No. 001 de 2005, con las siguientes personas

Entidad	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Cargo	Profesional Especializado - 2028 - 17
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	67,598	C	52424906	RAMIREZ GORDILLO SARA JENNY
2	65,081	C	80016725	RINCON ESCOBAR CAMILO ALEXANDER
3	64,018	C	30393351	BETANCOURT GONZALEZ SANDRA MILENA
4	63,976	C	41706335	HERNANDEZ FIERRO PIEDAD CECILIA
5	55,980	C	52499866	BAQUERO GOMEZ PAULA MARCELA

ARTICULO 4. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.7359 para la Convocatoria No. 001 de 2005, con las siguientes personas

Entidad	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Cargo	Profesional Especializado - 2028 - 16
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	66,983	C	52409234	GALVIS HERNANDEZ MARCELA

ARTICULO 5. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.7589 para la Convocatoria No. 001 de 2005, con las siguientes personas

"Continuación de la Resolución No. ".

Entidad	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
Cargo	Profesional Especializado - 2028 - 14			
Convocatoria No.	001			
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.			
<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	66,865	C	52115885	ROMERO SARMIENTO GIOMAR FABIOLA
2	59,328	C	11406094	DIONICIO ALIRIO CARRILLO REY

ARTICULO 6. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.9877 para la Convocatoria No. 001 de 2005, con las siguientes personas

Entidad	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
Cargo	Profesional Especializado - 2028 - 13			
Convocatoria No.	001			
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.			
<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	60,041	C	51791930	YALILE ANTONIA SALCEDO ESPINOSA

ARTICULO 7. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.9971 para la Convocatoria No. 001 de 2005, con las siguientes personas

Entidad	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
Cargo	Profesional Especializado - 2028 - 13			
Convocatoria No.	001			
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.			
<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	62,812	C	31176041	CARVAJAL DIOSA CLAUDIA PATRICIA

ARTICULO 8. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.34486 para la Convocatoria No. 001 de 2005, con las siguientes personas

Entidad	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
Cargo	Profesional Especializado - 2028 - 14			
Convocatoria No.	001			
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.			
<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	60,118	C	20876010	ALONSO TRIANA NANY HEIDI

ARTÍCULO 9. Las listas de elegibles señaladas en los artículos anteriores tienen vigencia de dos (2) años contados a partir de su publicación, según el artículo 31,

"Continuación de la Resolución No. ".

numeral 4º, de la Ley 909 de 2004.

ARTICULO 10. Los servidores que sean nombrados con base en las listas de elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos para el cargo de conformidad con lo establecido en la convocatoria No. 001 de 2005, los cuales deberán ser demostrados al momento de tomar posesión del cargo.

ARTICULO 11. La presente Resolución deberá ser divulgada a través de las páginas Web de la entidad a la cual pertenece cada uno de los empleos y de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 12. De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles, la Comisión de Personal de las entidades u organismos interesados en el presente proceso de selección o concurso podrá solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas del concurso.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el concurso.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- Realizó acciones para cometer fraude en el concurso.

ARTÍCULO 13. En virtud del artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil, de oficio o a petición de parte, excluirá de las listas de elegibles a los participantes en el concurso o proceso de selección cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas. La lista de elegibles también podrá ser modificada por la misma autoridad, adicionándola con una o más personas, o reubicándola cuando compruebe que hubo error, caso en el cual deberá ubicársele en el puesto que le corresponda.

ARTICULO 14. Una vez provistos los empleos objeto del concurso, las listas de elegibles vigentes se utilizarán de acuerdo con el procedimiento señalado en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008.

ARTICULO 15. La presente resolución fue aprobada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en sesión del 26 de Agosto de 2008 y rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en de Bogotá, a los veintiséis días del mes de agosto de 2008

"Continuación de la Resolución No. ".

PEDRO ALFONSO HERNANDEZ
PRESIDENTE

Equipo Técnico Fase II